





CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO

DATOS DE LA	EMPRESA					
CIF/NIF/NIE A28944767						
Nombre y Apellidos GÓMEZ BARB				NIF/NIE 14578040L		En concepto de (1) DIRECTOR GERENTE
Nombre o razón Soc LOGIRAIL SME	cial de la Empresa			Domicilio social	RO ÁNGEI	LLORCA, NÚMERO 6, 2ª PLANTA
País ESPAÑA	724	Municipio MADRI		OALLE WALST	INO ANOLL	C. Postal 28003
L		,	20073			20003
Régimen	CUENTA DE C	Cod. Prov.	Número	Dig. Contr.	Activida	d Económica
0111		17	1108987	17		
DATOS DEL OD		 				
País ESPAÑA	724	IBAJU	Municipio RIPOLL 17147			
DATOS DEL/DE	E LA TRABAJA	DOR/A				
D./DÑA. COMELLA QU	INTANA MARTA	Α		NIF/NIE		Fecha de nacimiento
Nº AFILIACIÓN S.S		Nivel formativo				Nacionalidad
Municipio del Domic	ilio			País domicilio ESPAÑA 72	24	
Que reúnen los siguientes:	requisitos exigi	dos para la celebración	DECLARA del presente contrato, CLÁUSULA	y, en su consecue	encia, acuerd	lan formalizarlo con arreglo a las
Comerciales Pri	ncipal, para la re	estará sus servicios con ealización de las funcion en SAC Ripoll RIPOLI	nes (4) de acuerdo cor	ciales Principal, inc el sistema de clasi	luido en el g ficación prof	rupo profesional de Esp Oper esional vigente en la empresa.
() Trabajo a o	distancia (5).					
						atuto de los trabajadores (6) ión será de (8)
determine en el	Convenio colec					el orden y forma que se ividad será de horas
Si el convenio co acoge al mismo		ito sectorial permite en	los contratos fijos disco	ntinuos utilizar la m	odalidad a ti	empo parcial, indique si se
TERCERA: Laj	ornada de traba	jo será:				
(X) A tiempo co legal o convenci	• •	•	38,35 horas Semanales	s, prestadas de lune	s a domingo	, con los descansos establecidos

El/La trabajador/a

Oscar Gómez Barbero

El/La representante de la empresa El/La representante legal del/de la menor, si procede





Empresa: LOGIRAIL SME, S.A. Trabajador: COMELLA QUINTANA MARTA

esta jorna	mpo parcial: La jornada de trabajo ordinaria será de horas () al día, () a la semana, () al mes, () al año, siendo ada inferior a la de un/a trabajador/a a tiempo completo comparable (12).
La distrib	oución del tiempo de trabajo será de (13) a a conforme a lo previsto en el convenio colectivo.
En caso	de jornada a tiempo parcial señalase si existe o no pacto sobre la realización de horas complementarias (14): SI () NO ()
	<u>A</u> : La duración del presente contrato será INDEFINIDA, iniciándose la relación laboral en fecha 15/DICIEMBRE/2023, y se establece do de prueba de (15) .
	El/la trabajador/a percibirá una retribución total de según convenio euros brutos (16) mensuales que se distribuirán en los es conceptos salariales (17) según convenio.
SEXTA:	La duración de las vacaciones anuales será de (18) SEGÚN CONVENIO
	A: En lo no previsto en este contrato, se estará a la legislación vigente que resulte de aplicación, y particularmente, el Estatuto de los ores, aprobado por el R. D. Legislativo 2/2015 de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre) y en el Convenio Colectivo de LogiRAILA.
El/la trab	A: El presente contrato se formaliza bajo la modalidad de contrato de relevo: SI () NO () ajador/a:
() Que ti	está en desempleo e inscrito como demandante en el Servicio Público de Empleo de iene concertado con la empresa un contrato de duración determinada que fue registrado en el Servicio Público de Empleo de con el con fecha de de .
El/la repr	resentante de la empresa:
_ que pre ordinaria de 15 de parcial re NOVENA DÉCIMA UNDÉCII	esta sus servicios en el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad) con la profesión de
(2) (3) (4) (5) (6) (7) (8)	Padre, madre, tutor/a o persona o institución que le tenga a su cargo. Señalar grupo profesional o nivel profesional que corresponda, según el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa. Indicar profesión. Las funciones pueden ser todas las del grupo profesional o solamente alguna de ellas. El trabajo a distancia se regula por lo dispuesto en el Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre (BOE de 23 de septiembre) y requiere la firma del correspondiente acuerdo. Esta cláusula solo se cumplimentará en caso de desarrollar trabajos de carácter fijos discontinuos. Indicar la actividad profesional a desarrollar por el trabajador. Indicar la actividad fija discontinua o de temporada de la empresa y su duración.

El/La trabajador/a

El/La representante de la empresa El/La representante legal del/de la menor, si procede







Empresa: LOGIRAIL SME, S.A. Trabajador: COMELLA QUINTANA MARTA

Que el CONTRATO INDEFINIDO que se celebra (marque la casilla que corresponda) se realiza con las siguientes cláusulas específicas:

(X) INDEFINIDO ORDINARIO CON O SIN REDUCCIÓN DE CUOTAS
() DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
() DE PERSONAS CON CAPACIDAD INTELECTUAL LIMITE
() DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO
() DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PROCEDENTES DE ENCLAVES LABORALES
() DE PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN
() DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN EXCLUSIÓN SOCIAL, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMÉSTICA, VÍCTIMAS DE TERRORISMO O VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS
() DE EXCLUIDOS EN EMPRESAS DE INSERCIÓN
() DE FAMILIAR DEL TRABAJADOR AUTÓNOMO
() DE MAYORES DE 52 AÑOS BENEFICIARIOS DE SUBSIDIO POR DESEMPLEO
() PROCEDENTE DE UN CONTRATO PARA LA FORMACIÓN Y APRENDIZAJE DE ETT
() PROCEDENTE DE UN CONTRATO EN PRÁCTICAS DE ETT
() DEL SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR
() OTRAS SITUACIONES
() CONVERSIÓN DE CONTRATO TEMPORAL EN CONTRATO INDEFINIDO
y cumple los requisitos establecidos en la norma reguladora.

Oscar Gómez Barbero





Empresa: LOGIRAIL SME, S.A. Trabajador: COMELLA QUINTANA MARTA

(X) SIN CLÁUSULAS ESPECÍFICAS (ORDINARIO)
CÓDIGO DE CONTRATO (X) TIEMPO COMPLETO 100 () TIEMPO PARCIAL 200 () FIJO DISCONTINUO 300

Oscar Gómez Barbero



Empresa: LOGIRAIL SME, S.A. Trabajador/a: COMELLA QUINTANA MARTA

CLÁUSULAS ADICIONALES

Y para que conste, se extiende este contrato por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.

En RIPOLL, a 15 de DICIEMBRE del 2023

